



## PRORROGA - PREMIOS OISS

### *“EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL”*

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional de carácter técnico y especializado, creado en 1954. Está formado por más de 150 miembros entre los que figuran gobiernos, instituciones que gestionan los regímenes obligatorios y complementarios de seguridad social, previsión social y servicios sociales. Dispone de tres centros y dos delegaciones en Iberoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica) y tiene su sede central en Madrid, España.

Su finalidad es promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por los idiomas español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Atención a la convocatoria

La OISS siguiendo las líneas y objetivos de su Plan Estratégico 2014-2018, y conforme al acuerdo adoptado por su Comité Permanente en su reunión celebrada en Lima (Perú) el 25 de noviembre de 2015, convoca los ***Premios OISS Educación en Seguridad Social***, con el objetivo de contribuir a crear una cultura en seguridad social para sensibilizar a la población sobre sus deberes y derechos en este ámbito, potenciar el conocimiento de la seguridad social entre los más jóvenes y promover la responsabilidad, la solidaridad y la formalización laboral.

## ***BASES***

### ***I. OBJETIVO Y MODALIDAD***

***I.1*** El objetivo de los premios es el diseño y creación de los personajes y la redacción de los textos que se utilizarán para ilustrar las ***Guías de Educación en Seguridad Social de la OISS***

***I.2*** Los Premios OISS Educación en Seguridad Social se convocan en dos modalidades:

***1.2.1 Modalidad “Creatividad en el Diseño de Personajes”.*** Con este premio se busca otorgar reconocimiento al mejor trabajo, presentado de manera individual, o colectiva por una institución educativa, en el



que se plasmen los personajes que narrarán y adornarán las páginas de las guías de Educación en Seguridad Social de la OISS.

El personaje principal deberá estar inspirado en el logo y los colores de la OISS y los personajes secundarios deberán guardar relación con los derechos y obligaciones de la protección en Seguridad Social.

**1.2.2 Modalidad “Contenidos de la Guía”.** Con este premio se busca reconocer el mejor el trabajo sobre los contenidos y textos que ilustrarán las guías de Educación en Seguridad Social de la OISS.

Los trabajos deberán resaltar los valores y principios de la Seguridad Social e irán dirigidos a toda la región iberoamericana para un público objetivo joven de entre 6 y 14 años.

## **II. DOTACION ECONOMICA DE LOS PREMIOS**

**II.1** El premio en la modalidad de “Creatividad en el diseño de personajes” consistirá en la entrega de una suma de dinero (**U\$1500 dólares**) y el **otorgamiento de una beca de estudio** en los Programas de “Especialista en Educación Artística” o “Inclusión Educativa”, patrocinados por la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

**II.2** El premio a los “Contenidos de las Guías” consistirá en la entrega de una suma de dinero (**U\$3500 dólares**) y el **otorgamiento de una beca de estudio** en alguno de los Programas de estudios de la Secretaría General de la OISS.

## **III. PARTICIPANTES**

**III.1** Para la categoría de la Creatividad en el Diseño de Personajes podrán concurrir los trabajos realizados, individualmente o en equipo, por jóvenes nacionales de cualquiera de los países de la Comunidad Iberoamericana.

**III.2** Para la categoría de Contenidos de Guía podrán concurrir los trabajos realizados por profesionales de la seguridad social vinculados a las instituciones miembros de la OISS o egresados de la organización.



#### **IV. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS**

**IV.1** Los trabajos deberán ser inéditos.

**IV.2** Los trabajos deberán presentarse por correo postal o electrónico indicando en su portada la modalidad a la que concursan; el título del trabajo; el seudónimo bajo el que se presentan.

En el caso de presentarse a través de correo electrónico, la dirección de éste no deberá hacer posible la identificación del/los autores

Aparte deberá presentarse un sobre cerrado, identificado mediante el título del trabajo y el seudónimo, en cuyo interior se incluirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor (es) o de la entidad por la cual participan.
- Nacionalidad.
- Domicilio: calle, número, piso, ciudad, código postal, país.
- Teléfono de contacto, fax y dirección de correo electrónico.
- Firma.
- En el caso de trabajos colectivos, indicar quien actuará como representante para efectos del premio

**IV.3** Los trabajos se presentarán en los idiomas español o portugués y deberán ser remitidos a la sede de la Secretaría General de la OISS situada en:

Calle Velázquez, 105 – 1ª planta  
28006 Madrid  
Teléfono: 91 561 17 47  
Fax: 91 564 56 33  
e-mail: [sec.general@oiss.org](mailto:sec.general@oiss.org)

Ó a cualquiera de los Centros de Acción Regional de la Organización que se relacionan a continuación:

***Centro de Acción Regional de la O.I.S.S. en Argentina.***

Sarmiento, 1136  
Código Postal 1041 Buenos Aires (Argentina)  
Tel.: (5411) 4381.8473 / 4381.5344  
Fax: (5411) 4381.5312  
E-mail: [conosur@oiss.org.ar](mailto:conosur@oiss.org.ar)



***Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Bolivia.***

Avenida 6 de Agosto, n° 2455.  
Edificio Hilda. Piso 5°  
Cajón Postal 4318. La Paz (Bolivia)  
Tel.: (5912) 244 38 83  
Fax: (5912) 244 37 35  
E-mail: [delegación@oiss.org.bo](mailto:delegación@oiss.org.bo)

***Delegación de la O.I.S.S en Brasil***

SCS Quadra 03, Bloco A, Loja 74/78-Ed. ANASPS  
CEP: 70.303-000-Brasilia/DF-Brasil  
Tel: 5561 3321-5651 Extensiones 104 e 107  
Fax: 5561 3322-4807  
E-mail: [schubert.oissbr@anasps.org.br](mailto:schubert.oissbr@anasps.org.br)

***Centro Regional de la O.I.S.S. para Colombia y el Área Andina.***

Carrera 7 N° 32-33 piso 7, Edificio Fenix  
Bogotá (Colombia)  
Tel.: (571) 743 45 91 / 92  
Fax: (571) 743 45 94  
E-mail: [oisscolombia@gmail.com](mailto:oisscolombia@gmail.com)

***Delegación Nacional de la O.I.S.S. en Chile***

Agustinas, 1022 – Oficina 728  
8320244 Santiago de Chile (Chile)  
Tel.: (562) 2 696 63 39  
Fax: (562) 2 671 37 68  
E-mail: [oisschile@oiss.cl](mailto:oisschile@oiss.cl)

***Centro Subregional de la O.I.S.S. para Centroamérica y Caribe.***

Yoses Sur. De la casa Italia, 100 metros Sur, 100 metros Este y 100 metros Sur, casa esquinera, mano izquierda, planta alta.  
San José (Costa Rica)  
Tel: (506) 2283.93.18/20  
Fax: (506) 2280 70 68  
E-mail: [info@oiss-cr.org](mailto:info@oiss-cr.org)

***V. PLAZO***



Los trabajos que opten al premio deberán haberse recibido en alguna de las sedes de la OISS antes de la **fecha límite del 30 de junio de 2016**.

## ***VI. JURADO Y FALLO***

El jurado que concederá los premios estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Social, la Protección Social y/o la Educación en Iberoamérica, designadas a tal efecto por la Secretaría General de la OISS.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes del 31 de octubre de 2016. Se publicará en la web de la OISS y se comunicará personalmente a los ganadores

## ***VII. ENTREGA DE PREMIOS***

Los premios serán entregados a los ganadores, junto con el diploma de reconocimiento a su trabajo, con ocasión de la celebración del XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social en el último trimestre de 2016.

Los gastos de traslados, alojamiento y manutención de los ganadores serán por cuenta de la OISS.

## ***VIII. DERECHOS DE AUTOR***

Los autores de los trabajos premiados ceden en exclusividad los derechos de autor de las ilustraciones y contenidos a la OISS que, por tanto, podrá utilizar, difundir y publicar por los medios que estime oportunos los trabajos premiados.

## ***IX. EXCLUSIONES***

No podrán concurrir a esta convocatoria las personas que presten servicios en cualquier de los Centros de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, ostenten cargos representativos en dicha organización o formen parte del jurado designado al efecto.

## ***X. DIFUSION DE LA CONVOCATORIA***

La presente convocatoria se publicará en la página web de la OISS y será además difundida a través de los Centros y Delegaciones Permanentes de la OISS y por cualquier otro medio que se estime oportuno.

## ***XI. ACEPTACIÓN***

La participación de esta convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases.



7 de marzo de 2016

## I ANEXO AL PREMIOS OISS

### *“EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL”*

La Secretaria General de la OISS se permite informar sobre la modificación de las cláusulas V de la base de Convocatoria del Premio OISS “EDUCACION EN SEGURIDAD SOCIAL”, que amplía el plazo de entrega para los trabajos que opten al premio.

#### ***V. PLAZO***

Los trabajos que opten al premio deberán recibirse en alguna de las sedes de la OISS antes de la **fecha límite del 30 de septiembre de 2016.**



## II ANEXO AL PREMIOS OISS

### ***“EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL”***

La Secretaria General de la OISS se permite informar sobre la modificación de las cláusulas V, modificada por el Anexo I y la cláusula VI de la base de Convocatoria del Premio OISS “EDUCACION EN SEGURIDAD SOCIAL”, que amplía el plazo de entrega para los trabajos que opten al premio y modifica la fecha del fallo del Jurado, así:

#### ***V. PLAZO***

Los trabajos que opten al premio deberán recibirse en alguna de las sedes de la OISS antes de la **fecha límite del 31 de diciembre de 2016**.

#### ***VI. JURADO Y FALLO***

El jurado que concederá los premios estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Social, la Protección Social y/o la Educación en Iberoamérica, designadas a tal efecto por la Secretaría General de la OISS.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes del **31 de enero de 2017**. Se publicará en la web de la OISS y se comunicará personalmente a los ganadores.

Madrid, 30 de septiembre del 2016